



## AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SDIS-SASI-007- 2023

La Secretaría Distrital de Integración Social, en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados en participar en el proceso de selección conforme con la siguiente información:

### **OBJETO: SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA E INSUMOS DE ARCHIVO CON DESTINO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**

A este proceso de selección y al contrato que de él se derive, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018. Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Nacional 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en este pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

De conformidad con el presente proceso y lo dispuesto por el literal a) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 deberá adelantarse el mismo mediante la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica**, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.5 y 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

**Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría Distrital de Integración Social adelantará el presente proceso, mediante subasta inversa electrónica.**

### **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta el agotamiento de los recursos lo que ocurra primero. El plazo se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

### **FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN**

La fecha límite para presentar ofertas es la indicada en el cronograma del proceso de selección la cual podrá ser verificada en el Pliego de condiciones electrónico, la presentación de ofertas se realizará únicamente a través de la plataforma transaccional del SECOP II.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230704-070304-250430-51477674  
2023-07-04 10:16:55-05:00 - Pagina 1 de 11

## VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de **DOS MIL SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS (\$2,006.980.119) M/CTE**, dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos que deberán ser asumidos por el futuro contratista.

NOTA 1: El proponente deberá tener en cuenta que la oferta económica que presente se deberá efectuar con precios unitarios fijos para cada uno de los bienes y por lo tanto la aceptación de la oferta que se derive del presente proceso se ejecutará conforme a los precios unitarios fijos OFERTADOS Y ADJUDICADOS incluido IVA.

NOTA 2: El proponente deberá tener en cuenta que el presente proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado.

NOTA 3: Se reitera que los costos y gastos, en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas, serán de su propia cuenta y riesgo al igual que todos los gastos no previstos en la propuesta, serán a cargo del contratista.

NOTA 4: Los valores unitarios ofrecidos, no podrán sobrepasar los valores tope unitarios máximos INCLUIDO IVA, establecidos por la entidad y que se encuentran señalados en el formato de propuesta económica, so pena de RECHAZO DE LA PROPUESTA.

## DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar el presente proceso de selección, se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

N° PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	N° CDP	VALOR CDP	POSPRE	VALOR POSPRE CDP	VALOR AFECTADO
7770	"Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente"	9493	\$1.140.000.000	O232010100303 01 Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	\$44.350.000	\$44.350.000
				O232010100304 04 Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas	\$750.000	\$750.000
				O232020100302 3215305 Cajas de cartón liso	\$12.800.000	\$12.800.000



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230704-070304-250430-51477674  
2023-07-04T08:16:55-05:00 - Pagina 2 de 11

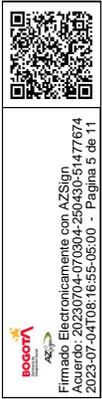


				O232020100302 3219997 Artículos n.c.p. de cartón y papel	\$511.500.00 0	\$511.500.00 0
				O232020100306 3699006 Ganchos legajadores plásticos	\$10.600.000	\$10.600.000
				O232020100308 3899998 Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	\$560.000.00 0	\$560.000.00 0
122	Funcionamiento	9481	\$4.063.000	O212020100306 3692002_Cinta autoadhesiva	\$4.063.000	\$4.063.000
122	Funcionamiento	9483	\$1.150.000	O212020100306 3627018_Borradores de caucho	\$1.150.000	\$1.050.000
122	Funcionamiento	9484	\$3.351.000	O212020100308 3899998_Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	\$3.351.000	\$3.351.000
122	Funcionamiento	9485	1.351.000	O212020100402 4291501_Tajalápices de bolsillo	\$1.351.000	\$1.341.000
122	Funcionamiento	9486	\$2.004.000	O212020100308 3891106_Lápices	\$2.004.000	\$2.004.000
122	Funcionamiento	9487	\$8.280.000	O212020100308 3891102_Bolígrafos	\$8.280.000	\$8.280.000
122	Funcionamiento	9489	\$13.409.000	O212020100302 3212901_Papel bond <sup>[1]</sup> <sub>[SEP]</sub>	\$13.409.000	\$13.409.000
7744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolesc	9578	\$90.000.000	O232020100302 3219997 Artículos n.c.p. de cartón y papel	\$21.900.000	\$21.900.000
				O232020100308 3899998 Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	\$68.100.000	\$68.100.000



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230704-070304-250430-51477674  
2023-07-04T10:16:55-05:00 - Pagina 4 de 11

	encia de Bogotá					
7748	Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá	9488	\$100.000.000	O232020100302 3215305 Cajas de cartón liso	\$31.240.000	\$31.240.000
		9488		O232020100302 3219997 Artículos n.c.p. de cartón y papel	\$59.790.000	\$59.790.000
		9488		O232020100306 3699006 Ganchos legajadores plásticos	\$8.970.000	\$8.970.000
7748	Fortalecimiento de la gestión institucional y desarrollo integral del talento humano en Bogotá	9482	\$521.249.879	O232010100303 01 Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	\$32.385.274	\$32.358.274
				O232010100304 04 Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas	\$3.883.278	\$3.883.278
				O232020100302 3219999 Artículos n.c.p. de pulpa de papel o cartón	\$304.687.310	\$304.687.310
				O232020100306 3699006 Ganchos legajadores plásticos	\$1.360.658	\$1.360.658
				O232020100308 3899998 Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	\$178.960.359	\$178.960.359
7745	Compromiso	9427	\$122.232.240	O232020100302 3219997	\$99.447.651	\$99.447.651



	por una alimentación integral en Bogotá			Artículos n.c.p. de cartón y papel		
				O232020100306 3699006 Ganchos legajadores plásticos	\$7.046.260	\$7.046.260
				O232020100308 3899998 Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	\$15.738.329	\$15.738.329
<b>TOTAL</b>					<b>\$2.006.980.119</b>	

## ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo establecido en el numeral 8º del artículo **2.2.1.1.2.1.1.**, del Decreto 1082 de 2015 y el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación Versión M-MACPC-14” expedido por Colombia Compra Eficiente, la SDIS efectuó el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1 Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial (ver Anexos 1, 2 y 3 según orden territorial), el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2 Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3 Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y, el valor estimado del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación

El resultado del citado análisis es el siguiente:

Acuerdo comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal - cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial -	Excepción Aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO	NO
	México	SI	NO	SI	NO	NO



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230704-070304-250430-51477674  
2023-07-04T08:16:55-05:00 - Pagina 6 de 11

	Perú	SI	NO	SI	NO	NO
Canadá		SI	NO	SI	NO	NO
Chile		SI	NO	SI	NO	NO
Corea		SI	NO	SI	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO	NO
Israel		SI	NO	SI	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	SI	NO	NO
México		SI	NO	SI	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO	NO
Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador y Perú)		SI	La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación y no tiene excepción			

## CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de este proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación que se hará en la carta de presentación de la propuesta.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en el país, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión

Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente, con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

### CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo preceptuado por el artículo el numeral 1º del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, por ser el presente proceso de contratación superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125 000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ya que el presupuesto es **DOS MIL SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS (\$2,006.980.119) M/CTE., NO ES SUSCEPTIBLE de limitar a MIPYMES.**

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	04/07/2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	11/07/2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	14/07/2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	14/07/2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	14/07/2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	18/07/2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	24/07/2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP



DEFINITIVO		II.
FECHA MÁXIMA PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	25/07/2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	27/07/2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	01/08/2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
TRASLADO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	04/08/2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DE LISTADO DE HABILITADOS PARA LA SUBASTA	09/08/2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS INICIALES DE PRECIO DE LOS PROPONENTES HABILITADOS	10/08/2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	10/08/2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EVENTO SUBASTA	10/08/2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.	Dentro de los tres (3) días siguientes al evento de subasta.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.



	desierta.	
--	-----------	--

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego para la prórroga de los plazos de la selección abreviada por subasta inversa. La modificación de fechas incluye la posibilidad de disminuir y/o ampliar los plazos que le corren a la Secretaría Distrital de Integración Social.

### FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Para dar cumplimiento y surtir efectos a lo establecido por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas interesadas en participar en el presente proceso podrán consultar el Pliego de Condiciones, en la página [secop-ii | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública](#)

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012**

**María Camila Díaz Marín**  
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Evely Katherine Afanador Rey  
**PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**  
Revisó: María Victoria Arbeláez González  
**PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230704-070304-250430-51477674  
2023-07-04T10:16:55-05:00 - Página 9 de 11

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

AVISO DE CONVOCATORIA.docx

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20230704-070304-250430-51477674

Creación:2023-07-04 07:03:04

Estado:Finalizado

Finalización:2023-07-04 08:16:54



Escanee el código  
para verificación

## Aprobación: Aprobó

\_\_\_\_\_  
maria camila diaz marin  
1030562523  
mcdiazm@sdis.gov.co

## Revisión: Revisó

\_\_\_\_\_  
Maria Victoria arbelaez  
1097393050  
marbelaez@sdis.gov.co

## Elaboración: Elaboró

\_\_\_\_\_  
Evelyn Afanador Rey  
CC 1090435522  
eafanador@sdis.gov.co  
Contratista



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230704-070304-250430-51477674  
2023-07-04T08:16:55-05:00 - Pagina 10 de 11





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230704-070304-250430-51477674  
2023-07-04T08:16:55-05:00 - Pagina 11 de 11

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

AVISO DE CONVOCATORIA.docx

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20230704-070304-250430-51477674

Creación:2023-07-04 07:03:04

Estado:Finalizado

Finalización:2023-07-04 08:16:54

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Evely K Afanador Rey eafanador@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-07-04 07:03:04 Lec.: 2023-07-04 07:03:30 Res.: 2023-07-04 07:04:00 IP Res.: 186.155.15.187
Revisión	Maria Victoria arbelaez marbelaez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-07-04 07:04:00 Lec.: 2023-07-04 07:45:24 Res.: 2023-07-04 07:46:55 IP Res.: 191.106.145.21
Aprobación	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-07-04 07:46:55 Lec.: 2023-07-04 08:16:28 Res.: 2023-07-04 08:16:54 IP Res.: 191.156.178.196